

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN**  
**MECÁTRONICA – ROBÓTICA INDUSTRIAL”**  
**ID N° 465171**

### 1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la sala de reuniones del SNPP, ubicada en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 36/24 a los efectos de proceder con el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe sobre la base de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional.

### 2. ANTECEDENTES.

- a) N° de PAC: 465171
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- c) Miembros del Comité de Evaluación: Econ. Alejandro Duarte, en representación de la Gerencia Económica, la Abg. Verónica de Hollanda Ramírez, en representación de la Secretaría General del SNPP.
- d) Nota de Pedido: El pedido fue realizado por el Memorandum M.D.A N° 107/2025, de fecha 08 de abril de 2025 de la Dirección Administrativa.
- e) Autorización de la convocatoria: el presente llamado fue autorizado por Resolución SNPP N° 174/2025, de fecha 28 de abril de 2025.

### 3. APERTURA DE OFERTAS.

A los 06 días del mes de agosto de 2025, siendo las 09:15 hs, se realizó el acto de apertura de sobres, habiéndose presentado 2 (dos) ofertas pertenecientes a las firmas **PROYEC S.A.E** y **PARGOS TECH S.A.**

#### 3.1. MONTO DE LAS OFERTAS.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PROYEC S.A.E	1.629.500.000	06/8/25 – 08:14hs
PARGOS TECH S.A	1.499.883.334	06/8/25 – 08:28hs

### 4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

#### 4.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

**ECON. ALEJANDRO LEÓN DUARTE**  
GERENTE ECONÓMICO

**Abg. Verónica de Hollanda**  
Secretaria General  
SNPP

#### 4.1.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Art. 75, apartado 2) "Evaluación basada en precio", se verificará en primer lugar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, que se detalla en la planilla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA	PARGOS TECH S.A	PROYEC S.A.E
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
<b>PERSONAS JURÍDICAS</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE REG. PROVEEDOR Folio N° 4/5	CUMPLE REG. PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE REG. PROVEEDOR Folio N° 4/5	CUMPLE REG. PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE REG. PROVEEDOR Folio N° 4/5	CUMPLE REG. PROVEEDOR
Constancia de Perfil de Proveedor N°	1854356	1854239

2

#### \* Verificación del cumplimiento respecto de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

OFERENTE	N° DE PÓLIZA	COMPANÍA ASEGURADORA	VIGENCIA	PLAZO (DÍAS)	PBC (DÍAS)	MONTO ASEGURADO	PBC (5% DEL MONTO OFERTADO)
PARGOS TECH S. A	1508014856	Aseguradora del Este	06/8/25 – 12/01/26	160	120	107.000.000	100.000.000
PROYEC S.A. E	1508014860	Aseguradora del Este	06/8/25 – 15/12/25	132	120	100.000.000	100.000.000

- Los oferentes han superado el plazo mínimo de 120 días establecido en el PBC.
- El monto asegurado por cada oferente cumple con el porcentaje establecido en la convocatoria de la presente licitación (5% del monto máximo).

De las verificaciones realizadas a la oferta, se ha constatado que las firmas oferentes **PROYEC S.A.E** y **PARGOS TECH S.A.**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 06/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA – ROBÓTICA INDUSTRIAL".

Seguidamente se detallan los precios cotizados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**; no se han registrado errores aritméticos en las ofertas presentadas, y además no se ha realizado la aplicación del Margen de Preferencia, ya que ninguno de los oferentes cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

#### 4.1.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 2.1.3 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/24, se verificará la oferta presentada por la firma oferente **PARGOS TECH S.A.**, ya que es el oferente con el menor precio y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial.

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	PARGOS TECH S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Folio N° 12
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE Folio N° 13
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE Folio N° 16
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE Folio N° 17/18
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE REG. PROVEEDOR Folio N° 4/5

3

Se certifica que las documentaciones presentadas por el oferente **PARGOS TECH S.A.**, **CUMPLEN** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se prosigue con la evaluación de su oferta respecto de los demás criterios establecidos en las bases concursales.

#### 5. ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTA.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/24, que dispone: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación"*, el Comité de Evaluación procede a analizar detalladamente la oferta presentada por la firma **PARGOS TECH S.A.**, respecto de los precios ofertados.

#### 6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para

ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Verificados los precios ofertados por la firma oferente **PARGOS TECH S.A.**, se observa que no se encuentran fuera del rango de los precios referenciales fijados por la Convocante.

Se adjunta el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS".

## 7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

### 7.1. CALIFICACIÓN LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De conformidad a lo expuesto precedentemente, se procede a analizar el cumplimiento de los requisitos de calificación legal respecto de la oferta presentada por la firma **PARGOS TECH S.A.**, y se constata que los representantes legales, miembros de la firma oferente, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones contempladas en la norma supra mencionada, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTO/REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	El oferente presenta con el formulario de oferta, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. Folio N° 01/02	CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparece en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	De la verificación, se constata que los representantes legales, miembros de la firma oferente <b>PARGOS TECH S.A.</b> , no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.	CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.	El oferente <b>PARGOS TECH S.A</b> (Folio N° 14/15) presentan el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado. Además, se verificó en el Registro de Sancionados de la DNCP, por lo cual se corrobora que ni la empresa oferente ni los representantes figuran en el mismo.	CUMPLE

5

Detalle de la verificación de los representantes, a través de los registros de personal de la Entidad y la página [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py), cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Constancia N°
2.516.035	Marcel Burgos	Presidente	8064492
1.357.337	Horacio Di Pardo	Vicepresidente	8064493
4.580.922	José Persano	Apoderado	8064495
4.680.163	Sonia Estigarribia	Síndico Titular	8064498
3.506.315	Cynthia Torres	Síndico Suplente	8064503

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar el análisis correspondiente se concluye que la firma oferente **PARGOS TECH S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CALIFICACIÓN LEGAL**.

## 8. CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente **PARGOS TECH S.A.**, en cuanto a capacidad financiera.

RESUMEN DE DATOS	2022	RATIOS	2023	RATIOS	2024	RATIOS	SUMATORIA
ACTIVO CORRIENTE	19.778.248.593	1,29	18.466.108.131	1,20	29.486.891.043	1,43	4
PASIVO CORRIENTE	15.297.412.087		15.432.220.234		12.913.774.369		
ACTIVO TOTAL	23.500.087.887	0,66	22.034.805.986	0,70	33.386.046.007	0,39	2
PASIVO TOTAL	15.604.319.687		15.432.220.234		12.913.774.369		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.257.377.307	0,44	908.976.674	0,18	13.347.629.137	2,22	3
CAPITAL	5.100.000.000		5.100.000.000		6.020.000.000		

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,31*
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,58**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,95***

\* Deberá ser igual o mayor que 1

\*\* No deberá ser mayor a 0,80

\*\*\* No deberá ser negativo

6

### Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio

CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Presenta CCT vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE Folio N° 16
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023, 2024] para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	Presenta Balance de los años requeridos	CUMPLE Folios N° 19/59
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP	NO APLICA	NO APLICA
IVA General de los últimos [2022, 2023, 2024] años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA

Luego de realizar el análisis correspondiente a los requisitos documentales presentados por la firma oferente **PARGOS TECH S.A.**, se certifica que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2022, 2023 y 2024, se ajustan a los márgenes establecidos y los documentos presentados cumplen los requisitos que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones.

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molás López 489, Asunción

**ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE**  
GERENTE ECONÓMICO

**Abg. Verónica de Hollanda**  
Secretaria General  
SNPP

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que la firma **PARGOS TECH S.A**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD FINANCIERA**.

## 9. EXPERIENCIA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar experiencia de al menos 3 (tres) años en el suministro satisfactorio en sistemas de entrenamiento con brazos robóticos, para usos en laboratorios de educación técnica con capacitación tanto técnica como didáctica adecuada al programa educativo.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

A través de la Nota C.E N° 26/2025, de fecha 06/08/2025, y dando un plazo de hasta las 11:00hs del día jueves 07/08/2025, se solicita las siguientes documentaciones:

- *Copia de Contratos con sus respectivas facturas y/o actas de recepción final que avalen la experiencia de por lo menos el 50% del valor de la oferta dentro de los últimos 3 años. Se considerará la sumatoria de los años solicitado.*
- *Certificados que avalen la capacitación tanto técnica como didáctica, expedidos por las instituciones educativas relacionados con el/los contratos presentados que avalan la experiencia*

Siendo las 09:32hs del día 07/08/25, presenta las documentaciones solicitadas.

7

### Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

EXPERIENCIA		
DOCUMENTO/ REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de Contratos con sus respectivas facturas y/o actas de recepción final que avalen la experiencia de por lo menos el 50% del valor de la oferta dentro de los últimos 3 años. Se considerará la sumatoria de los años solicitado.	Presenta contratos con sus respectivas constancias de los últimos 3 años.	CUMPLE
Certificados que avalen la capacitación tanto técnica como didáctica, expedidos por las instituciones educativas relacionados con el/los contratos presentados que avalan la experiencia	Presenta Certificados que avalan la experiencia en cuanto a capacitación tanto técnica como didáctica.	CUMPLE
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	En la Constancia de RUC, se observa que el giro comercial de la empresa es de <i>Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para uso industrial</i> , que corresponde al procedimiento de contratación ofertado	CUMPLE

## 10. CAPACIDAD TÉCNICA.

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE

Web: www.snpp.edu.py – Dirección de RENTAS ECONÓMICAS – Asunción

Abg. Verónica de Hollanda  
Secretaría General

SNPP

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) técnicos certificados por la marca ofertada, en la solución propuesta, se deberá adjuntar a la propuesta los certificados de los mismos.
2. Presentar una carta en formato Declaración Jurada donde conste que harán instalación y puesta en funcionamiento de lo solicitado, así como también la presentación de los servicios si fuere necesario durante la vigencia de la garantía.
3. El Oferente deberá poseer autorización del Fabricante o Distribuidor de la marca ofertada, dicha carta debe estar consularizado y apostillado en el país de origen del documento.
4. El oferente y/o el fabricante debe poseer certificado ISO 9001:2005, con alcance al objeto del llamado

A través de la Nota C.E N° 26/2025, de fecha 06/08/2025, y dando un plazo de hasta las 11:00hs del día jueves 07/08/2025, se solicita las siguientes documentaciones:

- El oferente deberá adjuntar los certificados de los 2 (dos) técnicos por la marca ofertada, en la solución propuesta
- Carta de autorización del Fabricante o Distribuidor de la marca ofertada, dicha carta debe estar consularizado y apostillado en el país de origen del documento
- Certificación de calidad ISO 9001:2005, con alcance al objeto del llamado

Siendo las 09:32hs del día 07/08/25, presenta las documentaciones solicitadas.

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:**

CAPACIDAD TÉCNICA		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá adjuntar los certificados de los 2 (dos) técnicos por la marca ofertada, en la solución propuesta	Presentan Constancia donde la marca certifica que los técnicos Ing Roberto Pino e Ing. Mathias Sánchez, son técnicos de la empresa PARGOS TECH S.A, se encuentran capacitados para la solución de problemas, instalación, mantenimiento de los equipos.	CUMPLE
Carta en formato de Declaración Jurada donde conste que harán la instalación y puesta en funcionamiento de lo solicitado, así como también la presentación de los servicios si fuere necesario durante la vigencia de la garantía.	Manifiestan a través de una DDJJ que harán la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos solicitados, así como también la presentación de los servicios si fuere necesario durante la vigencia de la garantía.	CUMPLE Folio N° 60
Carta de autorización del Fabricante o Distribuidor de la marca ofertada, dicha carta debe estar consularizado y apostillado en el país de origen del documento.	Presenta la autorización del fabricante del equipo ofertado, Minipa Robotics, el mismo se encuentra consularizado y apostillado en el país de origen.	CUMPLE
Certificación de calidad ISO 9001:2005, con alcance al objeto del llamado.	Presenta Certificación ISO 9001:2015, de "Importación, representación, distribución y comercialización de equipamientos de medición de laboratorio"	CUMPLE

Una vez culminado el análisis de las documentaciones presentadas, se verifica que la firma oferente **PARGOS TECH S.A.**, **CUMPLE** con lo requerido en cuenta a **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**.

Se adjunta el **ANEXO N° 3 "VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA"**.

## 12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

En cumplimiento de lo requerido en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se deja constancia de que el oferente ha presentado el Formulario de Oferta correspondiente. En dicho documento, en su inciso o), se declara expresamente lo siguiente:

*"...o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta..."*

Dicha manifestación expresa configura una aceptación clara e inequívoca de las condiciones técnicas exigidas por la Convocante, y representa un compromiso vinculante en los términos establecidos por el procedimiento de contratación.

Asimismo, en virtud del principio de buena fe que rige los procedimientos de contratación pública y conforme al carácter obligatorio de la oferta una vez presentada, esta declaración implica la conformidad del oferente con todas las especificaciones técnicas, aun cuando el PBC no haya previsto un método de verificación específico.

En este contexto, la aceptación formal contenida en el Formulario de Oferta es suficiente para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, de conformidad con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad que sustentan el proceso de selección.

Los bienes y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	BRAZO COLABORATIVO DE 3KG	Peso: 16,5 kilos aprox. Carga útil máxima 3 kilos. Radio de trabajo mínimo 620 mm. Rango de alcance mínimo 780 mm. Tensión nominal CC48V. Velocidad máxima de TCP 2m/s. Rango movimiento mínimo: J1: +/- 350° -J2: +/- 175° -J3: +/- 155° -J4: +/- 175° -J5: +/- 175° -J6: +/- 350° -Velocidad Máxima de articulación: -J1/J2: 180°/s -J3/J4/J5/J6: 180°/s -Comunicación RS485 -Repetibilidad mínima +/- 0,02mm -Comunicación TCP/IP, Modbus, Wi-Fi -Clasificación IP 54, mínimo. Consumo de energía máximo 120W -Materiales: Aleación de aluminio, plástico ABS. -Código abierto, sin necesidad de licencias. -Con pinza eléctrica paralela colaborativa, basado en función plug and play, con las siguientes características técnicas. Fuerza de agarre: 15 a 50N -Peso recomendado de la pieza de trabajo 1 kg aprox. Precisión de repetición: +/- 0,03mm. Tiempo de apertura/cierre: 0,7s / 0,7s aprox. Metodo de montaje: Peso 0,5 kg -Emisión de Ruidos menor a 50 dB -Interface de comunicación: Modbus RTU (RS485), Digital I/O -Opc.: TCP/IP, USB2.0, CAN2.0A, PROFINET, EtherCAT -Tensión Nominal: 24VDC -Corriente Nominal: 0,25A -Calificación IP54 -Dispositivo portátil para operación manual, con las siguientes características, Display 800x600 px mínimo. Pantalla Touchscreen Resistiva -Interface de comunicación: Ethernet 10M/100M -Interface USB: Host: Conecta periféricos USB como pendrive, mouse y teclado. Slave: Conecta a la PC para depurar. Almacenamiento: Tarjeta interna de 16 GB -Memoria RAM 2GB DDR3. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones, Interfaz USB, Interfaz WLAN/Wifi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolores, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobre corriente hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: - Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico -Diseño y operación-- Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos-- Direccionamiento-- Planificación de proyectos de sistemas de automatización-- Operaciones lógicas básicas en ST-- Operaciones lógicas básicas en FBD-- Operaciones lógicas básicas en KOP-- Operaciones lógicas básicas combinadas-chips de memoria-- Bloques de función-- Procesamiento de valores analógicos- Sistemas de control de secuencia-- Planificación de proyectos en tecnología -- Planificación de proyectos en control de semáforos-- Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos-- Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos-

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Moisés López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE  
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda  
Secretaría General  
SNPP

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	ROBOT COLABORATIVO INDUSTRIAL DE ESCRITORIO	Numero de ejes 4-Carga útil 500 g-Radio de trabajo máximo 440 mm-Repetibilidad +/-0,05 mm Rango de movimiento mínimo:J1: +/- 160° -J2: +25° a 85°-J3: -25° a 105° J4: +/- 360°-Velocidad Máxima de articulación: J1/J2:/J3/J4: 300°/S ..Fuerza 220V, 50 Hz-Consumo de energía 150W-Interfaz de comunicación TCP/IP, Modbus TCP-
3	ROBOT COLABORATIVO EDUCACIONAL BÁSICO	• Capacidad de Carga: 250 gramos, Potencia: 60W máx, Número de ejes: 4, Alcance Máximo: 340mm, Repetibilidad: +/-0.2mm, Fuente de Alimentación: 100V~240V, 50/ 60 Hz., Alimentación: 12V/7A DC, Comunicación: puerto USB virtual / Puerta serial, Rango de movimiento mínimo:-Base: -135° a +135° -Brazo trasero: -5 a 80°, Brazo frontal: -10° a 85°, Efecto final: -145° a 145°, la interface: Tensión 12V, comunicación USB virtual porta serial/ Puerta serial/ Bluetooth, Accesorios adicionales: Kit de Herramientas, lapicero, gripper, ventosa, kit Cámara, interface de expansión y control, Guía rápida. Especificaciones de cámara: Sensor CMOS 1/4 inch, Formato de imagen YUV/ MIPG, Control de cámara contraste y saturación, tensión de operación 5V, interface USB 2.0. Código abierto, sin necesidad de licencias. Kit de sensores debe contener al menos:- Joystick: Joystick para los ejes X e Y. Tensión 5V, Corriente 50mA.- Botón Doble: Posee 2 botones físicos, con diferentes colores, tensión 5V, corriente 50mA. - Sensor Infrarrojo.- Sensor de Gestos.- Sensor Fotoeléctrico.- Sensor de sonido. - Sensor de Temperatura y Humedad. - Modulo LED: compuesto al menos por 3 luces LED. - Potenciometro: Tensión de salida 0 a 2500 mV. - Sensor de Color. - Sensor de Luz. - Sensor micro servo.
4	ROBOT COLABORATIVO TIPO SCARA	Carga máxima 1,5 kilos aprox. Radio de trabajo 400 mm mínimo. Repetibilidad ±0,02 mm. Tensión nominal 100~240 VCA, 50/60 Hz. Rango de movimiento mínimo: J1: +/- 85°, J2: +/-130°, J3: 5mm a 245mm, J4: +/- 360°, Velocidad máxima de articulación, J1: 180°/s, J2: 180°/s, J3: 1000mm/s, J4: 1000°/s, Interfaz E/S: 4 Entradas y 4 salidas digitales, 1 interface RS485, Interfaz de comunicación: TCP/IP, Modbus, Wifi. Código abierto, sin necesidad de licencias.
5	KIT DE VISIÓN	Cámara: Tamaño del sensor CMOS de 1/2,5", Píxeles efectivos 5.000.000 de píxeles, Tamaño de píxel 2,2 µm x 2,2 µm, Frecuencia de actualización/Resolución 31 @ 2592 x 1922, Control de exposición automático/manual, Dimensiones 29 mm x 29 mm x 30 mm, Interfaz de datos USB 3.0, Montaje de lentes Mount-C, Cámara en color HD, Fuente de luz blanca auxiliar: Color emisor blanco, Cantidad de LED 48 LED, Iluminación 40.000 lx.
6	IMPRESORA 3D DE GRADO INDUSTRIAL	CARACTERISTICAS GENERALES: • 3 en 1: Impresión 3D / Torno CNC / Grabado Láser, • Ajuste cero: automático o manual, • PÉRDIDA DE ENERGÍA: Retorno de tarea después del apagado, • Controlador: pantalla táctil LCD a color de 3,5", • Material del cuerpo: Aleación de aluminio, • Conectividad: WIFI, USB y USB Flash, Entrada de fuente de alimentación: 100~240 CA, 50/60 Hz, 1,8 A, • Salida de fuente de alimentación: 12V/10A, Certificaciones: CE ROHS, FCC MIC, MSIP, NCC CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA IMPRESORA, Diámetro de la boquilla: 0,4mm como mínimo, • Resolución de la capa: entre 0,05 y 0,3mm, • Temperatura: 250 grados celcius, • Temperatura de la mesa caliente: 0 ~ 80°C, • Materiales aplicables: como mínimo 1,75mm (PLA, TPU, PETG, FLEX), • Velocidad de impresión: 10 ~ 80 mm/S, • Temperatura de funcionamiento: 10 ~ 35°C, • Deberá contar con autonivelacion, wi fi, perdida de filamento, • Área de trabajo: X200*Y200, • Potencia: 1,6kW como mínimo, • Vida laser mínima: 4000H de uso continuo, • El láser debe ser apto para madera, papel, plástico y cuero como mínimo. • La función CNC debe soportar madera, papel, Cuero y otros. Código abierto, sin necesidad de licencias.
7	BRAZO COLABORATIVO DE 5 KG	Robot Colaborativo de 5 kg, Radio de trabajo 900 mm, Alcance máximo 1096 mm, Velocidad máxima 3m/s, Rango de movimiento mínimo: J1 +/- 355°, J2 +/- 175°, J3 +/- 160°, J4 +/- 178°, J5 +/- 175°, J6 +/- 355°, Velocidad Máxima de articulación: J1/J2 180°/s, J3/J4/J5/J6 180°/S, Comunicación RS485, Repetibilidad +/- 0,02mm Comunicación TCP/IP, Modbus, Wi-Fi, Clasificación IP 54, Consumo de energía Máximo 150W, Materiales: Aleación de aluminio, plástico ABS. Código abierto, sin necesidad de licencias. Dispositivo portátil para operación manual, con las siguientes características, Display 800x600 px mínimo. Pantalla Touchscreen Resistiva, Interface de comunicación: Ethernet 10M/100M Interface USB: Host: Conecta periféricos USB como pendrive, mouse y teclado. Slave: Conecta a la PC para depurar. Almacenamiento: Tarjeta interna de 16 GB, Memoria RAM 2GB DDR3. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones, interfaz USB, Interfaz WLAN/Wifi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolores, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobre corriente hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: - Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico, - Diseño y operación- Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos - Direccionamiento- Planificación de proyectos de sistemas de automatización, Operaciones lógicas básicas en ST- Operaciones lógicas básicas en FBD- Operaciones lógicas básicas en KOP- Operaciones lógicas básicas combinadas chips de memoria- Bloques de función, Procesamiento de valores analógicos- Sistemas de control de secuencia- Planificación de proyectos en tecnología - Planificación de proyectos en control de semáforos- Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos- Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos
8	ROBOT COLABORATIVO TIPO COMERCIAL 2KG	Carga máxima 2 kg (4,4 libras), Radio de trabajo 625 mm (24,6 pulg.), Velocidad máxima de TCP 1,6 m/s (63 pulgadas/s), Repetibilidad ±0,05 mm, Rango de movimiento mínimo, J1 ±360°, J2 ±180°, J3 ±156°, J4 ±360°, J5 ±360°, J6 ±360°, Velocidad máxima de articulación, J1/J2/J3 135°/s, J4/J5/J6 135°/s RS485, Clasificación IP IP54, Ruido 65dB(A) Consumo de energía: Típico 100W, Máximo 250W Materiales: Aleación de aluminio, Plástico ABS, Controlador: interfaces de entrada y salida, 8 entradas digitales, 8 salidas digitales, 2 entradas analógicas, 2 salidas analógicas. Interfaz de comunicación: - Interfaz de red: 2, para comunicación TCP/IP y Modbus TCP, USB 2, para conectar el módulo inalámbrico USB, Interfaz 485: 1, para comunicación RS485 y Modbus RTU, Modo de enseñanza versátil. Código abierto, sin necesidad de

Web: www.snpp.edu.py - Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE  
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda  
Secretaria General  
SNPP

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		licencias. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones, Interfaz USB, Interfaz WLAN/Wifi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolores, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobre corriente hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico, Diseño y operación, Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos, Direccionamiento, Planificación de proyectos de sistemas de automatización, Operaciones lógicas básicas en ST, Operaciones lógicas básicas en FBD, Operaciones lógicas básicas en KOP, Operaciones lógicas básicas combinadas chips de memoria, Bloques de función, Procesamiento de valores analógicos, Sistemas de control de secuencia, Planificación de proyectos en tecnología, Planificación de proyectos en control de semáforos, Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos, Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos
9	ROBOT COLABORATIVO TIPO COMERCIAL 5KG	Carga máxima 5 kg, Radio de trabajo 850 mm, Velocidad máxima de TCP 2 m/s, Repetibilidad ±0,05 mm, Rango de movimiento mínimo, J1 ±360°, J2 ±180°, J3 ±160°, J4 ±60°, J5 ±360°, J6 ±360°, Velocidad máxima de articulación, J1/J2/J3 100°/s, J4/J5/J6 100°/s, RS485, Clasificación IP IP54, Ruido 70dB(A), Consumo de energía: Típico 230W, Máximo 770W, Materiales: Aleación de aluminio Plástico ABS, Controlador: Interfaces de entrada y salida, 8 entradas digitales, 8 salidas digitales, 2 entradas analógicas, 2 salidas analógicas. Interfaz de comunicación:- Interfaz de red: 2, para comunicación TCP/IP y Modbus TCP, USB 2, para conectar el módulo inalámbrico USB,- Interfaz 485: 1, para comunicación RS485 y Modbus RTU, Modo de enseñanza versátil, Código abierto, sin necesidad de licencias. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones, Interfaz USB, Interfaz WLAN/Wifi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolores, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobre corriente hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico, Diseño y operación, Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos, Direccionamiento, Planificación de proyectos de sistemas de automatización, Operaciones lógicas básicas en ST, Operaciones lógicas básicas en FBD, operaciones lógicas básicas en KOP, Operaciones lógicas básicas combinadas, chips de memoria, Bloques de función, Procesamiento de valores analógicos, Sistemas de control de secuencia, Planificación de proyectos en tecnología, Planificación de proyectos en control de semáforos, Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos, Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos

### 13. ACLARACIONES RESPECTO DEL ART. 82 DEL DECRETO N° 2264/24.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, respecto del contenido del informe de evaluación y en particular de los apartados f) Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses; g) Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación y; h) Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos, se aclara que los mismos **NO APLICAN**, por no registrarse dichos presupuestos en la presente evaluación.

### 14. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al ejercicio fiscal 2025, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 169/2025, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 465171.

### 15. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN.

Con lo expuesto se corrobora que la firma **PARGOS TECH S.A.**, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases

y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”

En concordancia con la disposición supra mencionada, el numeral 2.1.4 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, prescribe que: “4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.”

## 16. CONCLUSIÓN.

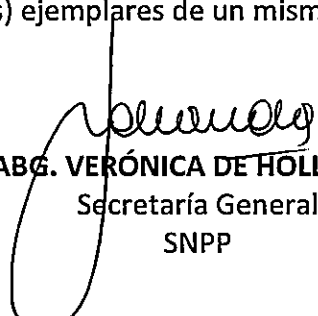
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA – ROBÓTICA INDUSTRIAL” - ID N° 465171, para el ejercicio fiscal 2025, según detalle expresado en el ANEXO N° 4 “CUADRO DE ADJUDICACIÓN”, al siguiente oferente:

- PARGOS TECH S.A., con RUC N° 80088565-1, a contratar por un monto máximo de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones), y un monto mínimo de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).

## 17. ANEXOS.

- ANEXO N° 1 “CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS”
- ANEXO N° 2 “CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS”
- ANEXO N° 3 “VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA”
- ANEXO N° 4 “CUADRO DE ADJUDICACIÓN”
- SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES.

Se da por terminado el informe, siendo las 11:45, del día 14 de agosto de 2025, y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
ABG. VERÓNICA DE HOLLANDA  
Secretaría General  
SNPP

  
ECON. ALBANDRO DUARTE  
Gerencia Económica  
SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 06/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MECÁTRICA - ROBÓTICA INDUSTRIAL

ID N° 465171

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MONTO MÁXIMO: 2.000.000.000

MONTO MÍNIMO: 1.500.000.000

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	PARGOS TECH S.A.		PROYEC S.A.E.			
								Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total		
1	60106214-9999	BRAZO COLABORATIVO DE 3KG	<p>Peso: 16.5 kilos aprox. Carga útil máxima 3 kilos. Radio de trabajo mínimo 620 mm. Rango de alcance mínimo 780 mm. Tensión nominal CC/RY. Velocidad máxima de TCP 2m/s. Rango movimiento mínimo: J1: +/- 350° -J2: +/- 175° -J3: +/- 155° -J4: +/- 175° -J5: +/- 175° -J6: +/- 350°. Velocidad Máxima de articulación: -J1/J2: 180°/s -J3/J4/J5: 180°/s -Comunicación RS485 -Repetibilidad mínima +/- 0,02mm -Comunicación TCP/IP, Modbus, Wi-Fi -Clasificación IP 54, mínimo Consumo de energía máximo 220W -Materiales: Aleación de aluminio, plástico ABS. Código abierto, sin necesidad de licencias. - Con placa eléctrica para el laboratorio, basado en función plug and play, con las siguientes características técnicas: Fuerza de agarre: 15 a 50N -Peso recomendado de la pieza de trabajo 1 kg aprox. Precisión de repetición: +/- 0,03mm. Tiempo de apertura/cierre: 0,7 a 0,7s aprox. Método de montaje: Peso 0,5 kg -Emisión de Ruidos menor a 50 dB -Interface de comunicación: Modbus RTU (RS485), Digital I/O -Ops.: TCP/IP, USB2.0, CAN/CAN PRO/NET, EtherCAT -Tensión Nominal: 24VDC -Corriente Nominal: 0,25A -Calificación IP54 -Dispositivo portátil para operación manual, con las siguientes características: Display 800x600 px mínimo. Pantalla Touchscreen Resistiva -Interface de comunicación: Ethernet 10M/100M -Interface USB. Host: Conecta periféricos USB como pendrive, mouse y teclado -Slave: Conecta a la PC para depurar. Almacenamiento: Tarjeta interna de 16 GB -Memoria RAM 2GB DDR3. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones, interfaz USB, interfaz WLAN/WiFi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolores, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobrecorrientes hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico - Diseño y operación - Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos - Direcciónamiento - Planificación de proyectos de sistemas de automatización - Operaciones lógicas básicas en ST - Operaciones lógicas básicas en FBD - Operaciones lógicas básicas en KOP - Operaciones lógicas básicas combinadas - chips de memoria - Bloques de función - Procesamiento de valores analógicos - Sistemas de control de secuencia - Planificación de proyectos en tecnología - Planificación de proyectos en control de semáforos - Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos - Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos.</p>	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	406.994.448	406.994.448	405.779.832	405.779.832	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:	438.600.000	438.600.000	Marca: AUBO Fabricante: AUBO ROBOTICS TECHNOLOGY Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional: -
2	60106214-9999	ROBOT COLABORATIVO INDUSTRIAL DE ESCRITORIO	<p>Número de ejes 4 -Carga útil 500 g -Radio de trabajo máximo 440 mm -Repetibilidad +/- 0,05 mm -Rango de movimiento mínimo: J1: +/- 160° -J2: +/- 25° -J3: +/- 25° a 105° -J4: +/- 360° -Velocidad Máxima de articulación: -J1/J2: 175°/s -J3: 300°/s -Fuerza: 220V, 50 Hz -Consumo de energía 150W -interfaz de comunicación TCP/IP, Modbus TCP-</p>	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	59.166.667	59.166.667	59.145.223	59.145.223	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:	67.000.000	67.000.000	Marca: AUBO Fabricante: AUBO ROBOTICS TECHNOLOGY Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional: -
3	60106214-9999	ROBOT COLABORATIVO EDUCACIONAL BÁSICO	<p>- Capacidad de Carga: 250 gramos, Potencia: 60W máx, Número de ejes: 4, Alcance Máximo: 340mm, Repetibilidad: +/- 0,2mm, Fuente de Alimentación: 100V~240V, 50/60 Hz, Alimentación: 12V/7A DC, Comunicación: puerto USB virtual / Puerta serial, Rango de movimiento mínimo: Base: +135° a -135° - Brazo trasero: -5 a 80°, Brazo frontal: -10° a 85°, Eje final: -145° a 145°, la interfase: Tensión 12V, comunicación USB virtual porta serial/ Puerta serial/ Bluetooth, Accesorios adicionales: Kit de Herramientas, lápizero, gripper, ventosa, kit Cámara, interfase de expansión y control, Guía rápida. Especificaciones de cámara: Sensor CMOS 1/4 inch, Formato de imagen YUV/ MJPG, Control de cámara contraste y saturación, tensión de operación 5V, interfase USB 2.0, Código abierto, sin necesidad de licencias. Kit de sensores debe contener al menos: Joystick: joystick para los ejes X e Y, Tensión 5V, Corriente 50mA - Botón Doble: Posee 2 botones físicos, con diferentes colores, tensión 5V, corriente 50mA - Sensor infrarrojo - Sensor de Gestos - Sensor Fotoeléctrico - Sensor de sonido - Sensor de Temperatura y Humedad - Módulo LED, compuesto al menos por 3 luces LED - Potenciómetro: Tensión de salida 0 a 2500 mV - Sensor de Color - Sensor de Luz - Sensor micro servo.</p>	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	27.493.965	27.493.965	26.906.000	26.906.000	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:	34.000.000	34.000.000	Marca: AUBO Fabricante: AUBO ROBOTICS TECHNOLOGY Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional: -
4	60106214-9999	ROBOT COLABORATIVO TIPO SCARA	<p>Carga máxima 1,5 kilos aprox. Radio de trabajo 400 mm mínimo. Repetibilidad +/- 0,02 mm. Tensión nominal 100~240 VCA, 50/60 Hz. Rango de movimiento mínimo: J1: +/- 85° -J2: +/- 130° -J3: 5mm a 245mm, J4: +/- 360°, Velocidad máxima de articulación, J1: 300°/s, J2: 180°/s, J3: 1000mm/s, J4: 1000°/s, Interfaz E/S: 4 Entradas y 4 salidas digitales, 1 Interfaz RS485, Interfaz de comunicación: TCP/IP, Modbus, WiFi. Código abierto, sin necesidad de licencias.</p>	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	142.447.913	142.447.913	142.674.455	142.674.455	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:	161.000.000	161.000.000	Marca: AUBO Fabricante: AUBO ROBOTICS TECHNOLOGY Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional: -
5	60106214-001	KIT DE VISIÓN	<p>Cámara: Tamaño del sensor CMOS de 1/2,5", Píxeles efectivos 5.000.000 de píxeles, Tamaño de píxel 2,2 µm x 2,2 µm, Frecuencia de actualización/Resolución 31 @ 2592 x 1922, Control de exposición automático/manual, Dimensiones 29 mm x 29 mm x 30 mm, Interfaz de datos USB 3.0, Montaje de lentes Mount-C, Cámara en color HD, Fuente de luz blanca auxiliar: Color emisor blanco, Cantidad de LED 48 LED, Iluminación 40.000 lx.</p>	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	35.300.000	35.300.000	35.268.212	35.268.212	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:	41.900.000	41.900.000	Marca: AUBO Fabricante: AUBO ROBOTICS TECHNOLOGY Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional: -
6	43212108-9998	IMPRESORA 3D DE GRADO INDUSTRIAL	<p>CARACTERÍSTICAS GENERALES: - 3 en 1: Impresión 3D / Torno CNC / Grabado Láser, - Ajuste cero: automático o manual, - PÉRDIDA DE ENERGÍA: Retorno de tarea después del apagado, - Controlador: pantalla táctil LCD a color de 3,5", - Material del cuerpo: Aleación de aluminio, - Conectividad: Wifi, USB y USB Flash, - Entrada de fuente de alimentación: CA, 50/60 Hz, 1,8 A - Salida de fuente de alimentación: 12V/20A, - Características: CE, RoHS, FCC, EMC, MSD, - NCC CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA IMPRESORA: - Diámetro de la boquilla: 0,4mm como mínimo, - Resolución de la capa: entre 0,05 y 0,3mm, - Temperatura: 250 grados celsius, - Temperatura de la mesa caliente: 0° - 80°C, - Materiales aplicables: como mínimo 1,75mm (PLA, TPU), PETG, FLEXI, - Velocidad de impresión: 10° - 80 mm/s, - Temperatura de funcionamiento: 10° - 35°C, - Deberá contar con autoventilación, - Área de trabajo: 200x1200, - Potencia: 1,6kW como mínimo, - Vida laser mínima: 4000h de uso continuo, - El precio debe ser todo para madera, papel, plástico y cuero como mínimo, - La función CNC debe soportar madera, papel, cuero y otros. Código SNPP 400M-ALEJANDRO LEON DUARTE</p>	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	20.683.333	20.683.333	19.915.678	19.915.678	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:	23.500.000	23.500.000	Marca: AUBO Fabricante: AUBO ROBOTICS TECHNOLOGY Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional: -

ALEJANDRO LEON DUARTE  
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda  
Secretaria General  
SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 06/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MECÁTRICA - ROBÓTICA INDUSTRIAL

ID N° 465171

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MONTO MÁXIMO: 2.000.000.000

MONTO MÍNIMO: 1.500.000.000

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	PARGOS TECH S.A		PROYEC S.A.E			
								Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS
7	60106214-9999	BRAZO COLABORATIVO DE 5 KG	Robot Colaborativo de 5 kg, Radio de trabajo 900 mm, Alcance máximo 1096 mm, Velocidad máxima 3m/s, Rango de movimiento mínimo: J1 +/- 155°, J2 +/- 175°, J3 +/- 180°, J4 +/- 178°, J5 +/- 175°, J6 +/- 255°, Velocidad Máxima de articulación: J1/J2 180°/s, J3/J4/J5 16 180°/s, Comunicación RS485, Repetibilidad +/- 0,02mm Comunicación TCP/IP, Modbus, Wi-Fi, Clasificación IP 54, Consumo de energía Máximo 150W, Materiales: Aleación de aluminio, plástico ABS. Código abierto, sin necesidad de licencias. Dispositivo portátil para operación manual, con las siguientes características, Display 800x600 px mínimo. Pantalla Touchscreen Resistiva. Interface de comunicación: Ethernet 10M/100M Interface USB. Nota: Conecta periféricos USB como pen drive, mouse y teclado. Slaves: Conecta a la PC para depurar. Almacenamiento: Tarjeta Interna de 32 GB, Memoria RAM 4GB DDR3. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones. Interface USB, Interfaz WLAN/WiFi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolor, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobre corriente hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: - Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico, - Diseño y operación - Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos - Direccionamiento - Planificación de proyectos de sistemas de automatización, Operaciones lógicas básicas en ST, Operaciones lógicas básicas en FBD, Operaciones lógicas básicas en KOP, Operaciones lógicas básicas combinadas chips de memoria - Bloques de función, Procesamiento de valores analógicos - Sistemas de control de secuencia - Planificación de proyectos en tecnología - Planificación de proyectos en control de semáforos - Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos - Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	390.075.473	390.075.473	389.798.455	389.798.455	419.000.000	419.000.000	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:	Marca: AUBO Fabricante: AUBO ROBOTICS TECHNOLOGY Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional: -
8	60106214-9999	ROBOT COLABORATIVO TIPO COMERCIAL XKG	Carga máxima 2 kg (4,4 libras), Radio de trabajo 625 mm (24,6 pulg.), Velocidad máxima de TCP 1,6 m/s (63 pulgadas/s), Repetibilidad ±0,05 mm, Rango de movimiento mínimo: J1 ±360°, J2 ±180°, J3 ±156°, J4 ±300°, J5 ±360°, J6 ±360°, Velocidad máxima de articulación, J1/J2/J3 135°/s, J4/J5/J6 135°/s RS485, Clasificación IP IP54, Ruido Edb(A) Consumo de energía: Típico 100W, Máximo 250W Materiales: Aleación de aluminio, Plástico ABS, Controlador: Interfaces de entrada y salida, 8 entradas digitales, 8 salidas digitales, 2 entradas analógicas, 2 salidas analógicas. Interface de comunicación: - Interfaz de red: 2, para comunicación TCP/IP y Modbus TCP, USB 2, para conectar el módulo inalámbrico USB, Interfaz 485: 1, para comunicación RS485 y Modbus RTU. Modo de enseñanza versátil. Código abierto, sin necesidad de licencias. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones, Interfaz USB, Interfaz WLAN/WiFi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolor, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobre corriente hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico, Diseño y operación, Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos, Direccionamiento, Planificación de proyectos de sistemas de automatización, Operaciones lógicas básicas en ST, Operaciones lógicas básicas en FBD, Operaciones lógicas básicas en KOP, Operaciones lógicas básicas combinadas chips de memoria, Bloques de función, Procesamiento de valores analógicos, Sistemas de control de secuencia, Planificación de proyectos en tecnología, Planificación de proyectos en control de semáforos, Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos, Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	202.839.209	202.839.209	202.345.112	202.345.112	214.500.000	214.500.000	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:	Marca: AUBO Fabricante: AUBO ROBOTICS TECHNOLOGY Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional: -
9	60106214-9999	ROBOT COLABORATIVO TIPO COMERCIAL 5KG	Carga máxima 5 kg, Radio de trabajo 850 mm, Velocidad máxima de TCP 2 m/s, Repetibilidad ±0,05 mm, Rango de movimiento mínimo: J1 ±360°, J2 ±180°, J3 ±160°, J4 ±360°, J5 ±360°, Velocidad máxima de articulación: J1/J2/J3 300°/s, J4/J5/J6 100°/s, RS485, Clasificación IP IP54, Radio 700(BA), Consumo de energía: Típico 230W, Máximo 770W, Materiales: Aleación de aluminio Plástico ABS, Controlador: Interfaces de entrada y salida, 8 entradas digitales, 8 salidas digitales, 2 entradas analógicas, 2 salidas analógicas. Interface de comunicación: - Interfaz de red: 2, para comunicación TCP/IP y Modbus TCP, USB 2, para conectar el módulo inalámbrico USB, Interfaz 485: 1, para comunicación RS485 y Modbus RTU. Modo de enseñanza versátil. Código abierto, sin necesidad de licencias. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones, Interfaz USB, Interfaz WLAN/WiFi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolor, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobre corriente hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico, Diseño y operación, Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos, Direccionamiento, Planificación de proyectos de sistemas de automatización, Operaciones lógicas básicas en ST, Operaciones lógicas básicas en FBD, Operaciones lógicas básicas en KOP, Operaciones lógicas básicas combinadas, Chips de memoria, Bloques de función, Procesamiento de valores analógicos, Sistemas de control de secuencia, Planificación de proyectos en tecnología, Planificación de proyectos en control de semáforos, Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos, Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	218.442.158	218.442.158	218.050.367	218.050.367	230.000.000	230.000.000	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:	Marca: AUBO Fabricante: AUBO ROBOTICS TECHNOLOGY Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional: -
TOTAL:						1.503.443.164	1.499.883.334	1.629.500.000					

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE  
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda  
Secretaria General  
SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 06/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MECÁTRONICA - ROBÓTICA INDUSTRIAL

ID N° 465171

ANEXO N° 2 - CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	PRECIO REFERENCIAL	PARGOS TECH S.A		PROYEC S.A.E	
				PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACION %	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACION %
1	BRAZO COLABORATIVO DE 3KG	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	406.994.448	405.779.832	0%	438.600.000	8%
2	ROBOT COLABORATIVO INDUSTRIAL DE ESCRITORIO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	59.166.667	59.145.223	0%	67.000.000	13%
3	ROBOT COLABORATIVO EDUCACIONAL BÁSICO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	27.493.965	26.906.000	-2%	34.000.000	24%
4	ROBOT COLABORATIVO TIPO SCARA	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	142.447.911	142.674.455	0%	161.000.000	13%
5	KIT DE VISIÓN	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	35.300.000	35.268.212	0%	41.900.000	19%
6	IMPRESORA 3D DE GRADO INDUSTRIAL	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	20.683.333	19.915.678	-4%	23.500.000	14%
7	BRAZO COLABORATIVO DE 5 KG	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	390.075.473	389.798.455	0%	419.000.000	7%
8	ROBOT COLABORATIVO TIPO COMERCIAL 2KG	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	202.839.209	202.345.112	0%	214.500.000	6%
9	ROBOT COLABORATIVO TIPO COMERCIAL 5KG	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	218.050.367	218.050.367	0%	230.000.000	5%

2025-02-15  
ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE  
GERENTE ECONOMICO

Abg. Veronica de Hollanda  
Secretaria General  
SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N°06/2025  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MECÁTRONICA - ROBÓTICA INDUSTRIAL  
ID N° 465171

ANEXO N° 3 - VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

PARGOS TECH S.A.

EXPERIENCIA

CONTRATANTE	CONSTANCIA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTRATO	FECHA	MONTO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	SI	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA BACHILLERATOS TÉCNICOS DEL SECTOR INDUSTRIAL	02/2023	28/11/2023	10.769.045.000
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO ITAIPU	SI	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD Y MECÁNICA GRAL	90/23	24/8/2023	5.770.524.400
SNPP	SI	ADQUISICIÓN DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MODULOS DE ENSEÑANZAS DE AUTOMATIZACIÓN CON ROBOTS PARA EL SNPP	29/22	14/10/2022	501.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>17.040.569.400</b>

**CUMPLE** este requisito, ya que establece que se debe completar un monto equivalente al 50% (Gs.1.500.000.000) del monto total ofertado en la presente licitación.

2	Certificados que avalen la capacitación tanto técnica como didáctica, expedidos por las instituciones educativas relacionados con el/los contratos presentados que avalan la experiencia	Presenta Certificados que avalan la experiencia en cuanto a capacitación tanto técnica como didáctica.
3	Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial	En la Constancia de RUC, se observa que el giro comercial de la empresa es de Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para uso industrial, que corresponde al procedimiento de contratación ofertado

CAPACIDAD TÉCNICA

a	El oferente deberá adjuntar los certificados de los 2 (dos) técnicos por la marca ofertada, en la solución propuesta	Presentan Constancia donde la marca certifica que los técnicos Ing Roberto Pino e Ing. Mathias Sanchez, son técnicos de la empresa PARGOS TECHS S.A, se encuentran capacitados para la solución de problemas, instalación, mantenimiento de los equipos.
b	Carta en formato de Declaración Jurada donde conste que harán la instalación y puesta en funcionamiento de lo solicitado, así como también la presentación de los servicios si fuere necesario durante la vigencia de la garantía	Manifiestan a través de una DDJJ que harán la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos ofertados, así como también la presentación de los servicios si fuere necesario durante la vigencia de la garantía. Folio N° 60
c	Carta de autorización del Fabricante o Distribuidor de la marca ofertada, dicha carta debe estar consularizada y apostillado en el país de origen del documento.	Presenta la autorización del fabricante del equipo ofertado, el mismo se encuentra consularizado y apostillado en el país de origen.
d	Certificación de calidad ISO 9001:2005, con alcance al objeto del llamado	Presenta Certificación ISO 9001:2015, de "Importación, representación, distribución y comercialización de equipamientos de medición de laboratorio"

Abg. Verónica de Hollanda  
Secretaria General  
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE  
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 06/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MECÁTRONICA - ROBÓTICA INDUSTRIAL

ID N° 465171

ANEXO N° 4 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

MONTO MÁXIMO: 2.000.000.000

MONTO MÍNIMO: 1.500.000.000

						PARGOS TECH S.A		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	60106214-9999	BRAZO COLABORATIVO DE 3KG	Peso: 16,5 kilos aprox. Carga útil máxima 3 kilos. Radio de trabajo mínimo 620 mm. Rango de alcance mínimo 780 mm. Tensión nominal CC48V. Velocidad máxima de TCP 2m/s. Rango movimiento mínimo: J1: +/- 350° -J2: +/- 175° -J3: +/- 155° -J4: +/- 175° -J5: +/- 175° -J6: +/- 350°. Velocidad Máxima de articulación: -J1/J2: 180°/s -J3/J4/J5/J6: 180°/s. Comunicación RS485. Repetibilidad mínima +/- 0,02mm. Comunicación TCP/IP, Modbus, Wi-Fi. Clasificación IP 54, mínimo. Consumo de energía máximo 120W. Materiales: Aleación de aluminio, plástico ABS. Código abierto, sin necesidad de licencias. Con pinza eléctrica paralela elaborativa, basado en función plug and play, con las siguientes características técnicas. Fuerza de agarre: 15 a 50N. Peso recomendado de la pieza de trabajo 1 kg aprox. Precisión de repetición: +/- 0,03mm. Tiempo de apertura/cierre: 0,7s / 0,7s aprox. Método de montaje: Peso 0,5 kg. Emisión de Ruidos menor a 50 dB. Interfaz de comunicación: Modbus RTU. (RS485), Digital I/O- Opc.: TCP/IP, USB 2.0, CAN2.0A, PROFINET, EtherCAT. Tensión Nominal: 24VDC. Corriente Nominal: 0,25A. Calificación IP54. Dispositivo portátil para operación manual, con las siguientes características, Display 800x600 px mínimo. Pantalla Touchscreen Resistiva. Interfaz de comunicación: Ethernet 10M/100M. Interfaz USB: Host: Conecta periféricos USB como pendrive, mouse y teclado. Slave: Conecta a la PC para depurar. Almacenamiento: Tarjeta interna de 16 GB - Memoria RAM 2GB DDR3. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones, Interfaz USB, Interfaz WLAN/Wifi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolores, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobre corriente hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico- Diseño y operación - Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos - Direccionalismo - Planificación de proyectos de sistemas de automatización - Operaciones lógicas básicas en ST - Operaciones lógicas básicas en FBD - Operaciones lógicas básicas en KOP - Operaciones lógicas básicas combinadas-chips de memoria - Bloques de función - Procesamiento de valores analógicos- Sistemas de control de secuencia - Planificación de proyectos en tecnología - Planificación de proyectos en control de semáforos - Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos - Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos-	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	405.779.832	405.779.832	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:
2	60106214-9999	ROBOT COLABORATIVO INDUSTRIAL DE ESCRITORIO	Numero de ejes 4. Carga útil 500 g. Radio de trabajo máximo 440 mm. Repetibilidad +/- 0,05 mm. Rango de movimiento mínimo: J1: +/- 160° -J2: 25° a 85° -J3: -25° a 105° -J4: +/- 360°. Velocidad Máxima de articulación: -J1/J2: 130°/s -J3/J4: 300°/s. Fuerza 220V, 50 Hz. Consumo de energía 150W. Interfaz de comunicación TCP/IP, Modbus TCP-	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	59.145.223	59.145.223	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:
3	60106214-9999	ROBOT COLABORATIVO EDUCACIONAL BÁSICO	* Capacidad de Carga: 250 gramos, Potencia: 60W máx, Número de ejes: 4, Alcance Máximo: 340mm, Repetibilidad: +/- 0.2mm, Fuente de Alimentación: 100V-240V, 50/ 60 Hz., Alimentación: 12V/7A DC, Comunicación: puerto USB virtual / Puerta serial, Rango de movimiento mínimo: Base: -135° a +135° - Brazo trasero: -5 a 80°, Brazo frontal: -10° a 85°, Efecto final: -145° a 145°, la interfase: Tensión 12V, comunicación USB virtual porta serial/ Puerta serial/ Bluetooth, Accesorios adicionales: Kit de Herramientas, lapicero, gripper, ventosa, kit Camara, interfase de expansión y control, Guía rapida. Especificaciones de camara: Sensor CMOS 1/4 inch, Formato de imagen YUV/ MIPG, Control de camara contraste y saturación, tensión de operación 5V, Interface USB 2.0. Código abierto, sin necesidad de licencias. Kit de sensores debe contener al menos: Joystick: Joystick para los ejes X e Y. Tensión 5V, Corriente 50mA. - Boton Doble: Posee 2 botones físicos, con diferentes colores, tensión 5V, corriente 50mA. - Sensor Infrarrojo. - Sensor de Gestos. - Sensor Fotoeléctrico. - Sensor de sonido. - Sensor de Temperatura y Humedad. - Modulo LED: compuesto al menos por 3 luces LED. - Potenciómetro: Tensión de salida 0 a 2500 mV. - Sensor de Color. - Sensor de Luz. - Sensor micro servo.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	26.906.000	26.906.000	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE  
GERENTE ECONÓMICO

Abg. Verónica de Hollanda  
Secretaria General

SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 06/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MECÁTRONICA - ROBÓTICA INDUSTRIAL

ID N° 465171

ANEXO N° 4 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

MONTO MÁXIMO: 2.000.000.000

MONTO MÍNIMO: 1.500.000.000

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ATRIBUTO	CANTIDAD	PARGOS TECH S.A		CARACTERÍSTICAS
						Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	
4	60106214-9999	ROBOT COLABORATIVO TIPO SCARA	Carga máxima 1,5 kilos aprox. Radio de trabajo 400 mm mínimo. Repetibilidad ±0,02 mm. Tensión nominal 100~240 VCA, 50/60 Hz. Rango de movimiento mínimo: J1: +/- 85°, J2: +/- 130°, J3: 5mm a 245mm, J4: +/- 360°, Velocidad máxima de articulación, J1: 180°/s, J2: 180°/s, J3: 1000mm/s, J4: 1000°/s, Interfaz E/S: 4 Entradas y 4 salidas digitales, 1 Interface RS485, Interfaz de comunicación: TCP/IP, Modbus, Wifi. Código abierto, sin necesidad de licencias.	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	142.674.455	142.674.455	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:
5	60106214-001	KIT DE VISIÓN	Camara: Tamaño del sensor CMOS de 1/2,5", Píxeles efectivos 5.000.000 de píxeles, Tamaño de píxel 2,2 µm x 2,2 µm, Frecuencia de actualización/Resolución 31 @ 2592 x 1922, Control de exposición automático/manual, Dimensiones 29 mm x 29 mm x 30 mm, Interfaz de datos USB 3.0, Montaje de lentes Mount-C, Cámara en color HD, Fuente de luz blanca auxiliar: Color emisor blanco, Cantidad de LED 48 LED, Iluminación 40.000 lx.	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	35.268.212	35.268.212	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:
6	43212108-9998	IMPRESORA 3D DE GRADO INDUSTRIAL	CARACTERÍSTICAS GENERALES: • 3 en 1: Impresión 3D / Torno CNC / Grabado Láser, • Ajuste cero: automático o manual, • PÉRDIDA DE ENERGÍA: Retorno de tarea después del apagado, • Controlador: pantalla táctil LCD a color de 3,5", • Material del cuerpo: Aleación de aluminio, • Conectividad: WIFI, USB y USB Flash, Entrada de fuente de alimentación: 100~240 CA, 50/60 Hz, 1,8 A, • Salida de fuente de alimentación: 12V/10A, Certificaciones: CE ROHS, FCC MIC, MSIP, NCC CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA IMPRESORA, Diámetro de la boquilla: 0,4mm como mínimo, • Resolución de la capa: entre 0,05 y 0,3mm, • Temperatura: 250 grados celcius, • Temperatura de la mesa caliente: 0 ~ 80°C, • Materiales aplicables: como mínimo 1,75mm (PLA, TPU, PETG, FLEX), • Velocidad de impresión: 10 ~ 80 mm/s, • Temperatura de funcionamiento: 10 ~ 35°C, • Deberá contar con autovivelação, wi fi, perdida de filamento, • Área de trabajo: X200*Y200, • Potencia: 1,6kW como mínimo, • Vida laser mínima: 4000H de uso continuo, • El láser debe ser apto para madera, papel, plástico y cuero como mínimo. • La función CNC debe soportar madera, papel, Cuero y otros. Código abierto, sin necesidad de licencias.	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	19.915.678	19.915.678	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:
7	60106214-9999	BRAZO COLABORATIVO DE 5 KG	Robot Colaborativo de 5 kg, Radio de trabajo 900 mm, Alcance máximo 1096 mm, Velocidad máxima 3m/s, Rango de movimiento mínimo: J1 +/- 355°, J2 +/- 175°, J3 +/- 160°, J4 +/- 178°, J5 +/- 175°, J6 +/- 355°, Velocidad Máxima de articulación: J1/J2 180°/s, J3/J4/J5/J6 180°/s, Comunicación RS485, Repetibilidad +/- 0,02mm Comunicación TCP/IP, Modbus, Wi-Fi, Clasificación IP S4, Consumo de energía Máximo 150W, Materiales: Aleación de aluminio, plástico ABS. Código abierto, sin necesidad de licencias. Dispositivo portátil para operación manual, con las siguientes características, Display 800x600 px mínimo. Pantalla Touchscreen Resistiva, Interface de comunicación: Ethernet 10M/100M Interface USB: Host: Conecta periféricos USB como pen drive, mouse y teclado. Slave: Conecta a la PC para depurar. Almacenamiento: Tarjeta interna de 16 GB, Memoria RAM 2GB DDR3. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones, interfaz USB, Interfaz WLAN/Wifi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolores, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobre corriente hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: - Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico, - Diseño y operación - Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos - Direcciónamiento - Planificación de proyectos de sistemas de automatización, Operaciones lógicas básicas en ST - Operaciones lógicas básicas en FBD - Operaciones lógicas básicas en KOP - Operaciones lógicas básicas combinadas chips de memoria - Bloques de función, Procesamiento de valores analógicos - Sistemas de control de secuencia - Planificación de proyectos en tecnología - Planificación de proyectos en control de semáforos - Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos - Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	389.798.455	389.798.455	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:

ECON. A. GEREENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda  
Secretaría General  
SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 06/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN MECÁTÓNICA - ROBÓTICA INDUSTRIAL

ID N° 465171

ANEXO N° 4 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

MONTO MÁXIMO: 2.000.000.000

MONTO MÍNIMO: 1.500.000.000

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ATRIBUTO	CANTIDAD	PARGOS TECH S.A		CARACTERÍSTICAS
						Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total	
8	60106214-9999	ROBOT COLABORATIVO TIPO COMERCIAL 2KG	Carga máxima 2 kg (4,4 libras), Radio de trabajo 625 mm (24,6 pulg.), Velocidad máxima de TCP 1,6 m/s (63 pulgadas/s), Repetibilidad ±0,05 mm, Rango de movimiento mínimo, J1 ±360°, J2 ±180°, J3 ±156°, J4 ±360°, J5 ±360°, J6 ±360°, Velocidad máxima de articulación, J1/J2/J3 135°/s, J4/J5/J6 135°/s RS485, Clasificación IP IP54, Ruido 65dB(A) Consumo de energía: Típico 100W, Máximo 250W Materiales: Aleación de aluminio, Plástico ABS, Controlador: Interfaces de entrada y salida, 8 entradas digitales, 8 salidas digitales, 2 entradas analógicas, 2 salidas analógicas. Interfaz de comunicación: - Interfaz de red: 2, para comunicación TCP/IP y Modbus TCP, USB 2, para conectar el módulo inalámbrico USB, Interfaz 485: 1, para comunicación RS485 y Modbus RTU, Modo de enseñanza versátil. Código abierto, sin necesidad de licencias. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones, Interfaz USB, Interfaz WLAN/Wifi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolores, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobre corriente hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico, Diseño y operación, Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos, Direccionamiento, Planificación de proyectos de sistemas de automatización, Operaciones lógicas básicas en ST, Operaciones lógicas básicas en FBD, Operaciones lógicas básicas en KOP, Operaciones lógicas básicas combinadas chips de memoria, Bloques de función, Procesamiento de valores analógicos, Sistemas de control de secuencia, Planificación de proyectos en tecnología, Planificación de proyectos en control de semáforos, Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos, Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	202.345.112	202.345.112	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:
9	60106214-9999	ROBOT COLABORATIVO TIPO COMERCIAL 5KG	Carga máxima 5 kg, Radio de trabajo 850 mm, Velocidad máxima de TCP 2 m/s, Repetibilidad ±0,05 mm, Rango de movimiento mínimo, J1 ±360°, J2 ±180°, J3 ±160°, J4 ±60°, J5 ±360°, J6 ±360°, Velocidad máxima de articulación J1/J2/J3 100°/s, J4/J5/J6 100°/s, RS485, Clasificación IP IP54, Ruido 70dB(A), Consumo de energía: Típico 230W, Máximo 770W, Materiales: Aleación de aluminio Plástico ABS, Controlador: Interfaces de entrada y salida, 8 entradas digitales, 8 salidas digitales, 2 entradas analógicas, 2 salidas analógicas. Interfaz de comunicación: - Interfaz de red: 2, para comunicación TCP/IP y Modbus TCP, USB 2, para conectar el módulo inalámbrico USB, - Interfaz 485: 1, para comunicación RS485 y Modbus RTU, Modo de enseñanza versátil, Código abierto, sin necesidad de licencias. Debe contar con un módulo con un procesador de 32 bits con memoria de almacenamiento para mediciones, Interfaz USB, Interfaz WLAN/Wifi. Debe estar diseñado con conexiones mediante cables de medición de seguridad, LED multicolores, Salida analógica ajustable, mediante conectores BNC. Debe tener entradas para amplificador diferencial analógico con ancho de banda de mínimo 10 MHz. Entradas analógicas para medición de corriente, protegida contra sobre corriente hasta 5A. Debe estar diseñado para el desarrollo de los siguientes contenidos: Fundamentos y conceptos básicos de sistemas de control industrial electrónico, Diseño y operación, Operaciones lógicas, funciones de memoria, funciones de temporizador y contador, evaluación de flancos de señal, procesamiento de valores analógicos, Direccionamiento, Planificación de proyectos de sistemas de automatización, Operaciones lógicas básicas en ST, Operaciones lógicas básicas en FBD, Operaciones lógicas básicas en KOP, Operaciones lógicas básicas combinadas, chips de memoria, Bloques de función, Procesamiento de valores analógicos, Sistemas de control de secuencia, Planificación de proyectos en tecnología, Planificación de proyectos en control de semáforos, Planificación de proyectos en el procesamiento de valores analógicos, Planificación de proyectos con displays de 7 segmentos	Unidad de Medida: Unidad presentación: Unidad	1	218.050.367	218.050.367	Marca: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Fabricante: MINIPA ROBOTICS - DOBOT Procedencia: China Nro Certificado Origen Nacional:
<b>TOTAL:</b>							1.499.883.334	

EGON ALEJANDRO LEON DUARTE  
GERENTE ECONOMICO


Abg. Verónica de Hollanda  
Secretaría General  
SNPP



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARCEL ANTONIO BURGOS GOROSTIAGA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2516035, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

 Bases de Datos Consultadas

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Aug 8, 2025 10:41 AM



Código de Verificación: 9186d46d

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8064492&codigo\\_seguridad=9186d46d](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8064492&codigo_seguridad=9186d46d)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Aug 8, 2025 10:41 AM



Código de Verificación: 9186d46d

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8064492&codigo\\_seguridad=9186d46d](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8064492&codigo_seguridad=9186d46d)



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HORACIO AMERICO DI PARDO ARMELE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1357337, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Aug 8, 2025 10:41 AM



Código de Verificación: 655d6367

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8064493&codigo\\_seguridad=655d6367](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8064493&codigo_seguridad=655d6367)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Aug 8, 2025 10:41 AM



Código de Verificación: 655d6367

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8064493&codigo\\_seguridad=655d6367](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8064493&codigo_seguridad=655d6367)



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JOSE MANUEL PERSANO VILLALBA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4580922, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Aug 8, 2025 10:42 AM



Código de Verificación: 6698eb62

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8064495&codigo\\_seguridad=6698eb62](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8064495&codigo_seguridad=6698eb62)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Aug 8, 2025 10:42 AM



Código de Verificación: 6698eb62

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8064495&codigo\\_seguridad=6698eb62](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8064495&codigo_seguridad=6698eb62)



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que SONIA RAQUEL ESTIGARRIBIA MIERS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4680163, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Aug 8, 2025 10:42 AM



Código de Verificación: 6e7fd045

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8064498&codigo\\_seguridad=6e7fd045](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8064498&codigo_seguridad=6e7fd045)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas, accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Aug 8, 2025 10:42 AM



Código de Verificación: 6e7fd045

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8064498&codigo\\_seguridad=6e7fd045](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8064498&codigo_seguridad=6e7fd045)

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CYNTHIA MARLENE TORRES MASCAREÑO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3506315, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Aug 8, 2025 10:43 AM



Código de Verificación: f04391e5

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8064503&codigo\\_seguridad=f04391e5](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8064503&codigo_seguridad=f04391e5)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Aug 8, 2025 10:43 AM



Código de Verificación: **f04391e5**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=8064503&codigo\\_seguridad=f04391e5](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8064503&codigo_seguridad=f04391e5)